

DEC. ALCALDICIO N° 00748/

CHEPICA, 12 ABR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 23 de Marzo de 2018, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional **COMITÉ DE VIVIENDA "POR UN SUEÑO"** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **COMITÉ DE VIVIENDA "POR UN SUEÑO"** con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : JORGE VALENZUELA PALMA	10.726.122-2
SECRETARIO : ANGELICA MUÑOZ VALDIVIA	14.617.712-3
TESORERO : VERONICA SANCHEZ VILLALOBOS	12.676.166-K

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de la fecha del Acta, indicada en vistos y hasta el 23 de Mayo de 2018.-

4.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*** KARINA ANGEL VIEDMA**
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
*** ALCALDESA**